

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 170/2018

Viedma, 13 de abril de 2018.

VISTO:el expediente Expediente N° CRH17-53 caratulado: “**ÁREA DE GESTIÓN HUMANA S/CONCURSO INTERNO - GRUPO I Y II**”, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramitó el concurso interno cerrado subsidiariamente concurso interno abierto para cubrir los cargos vacantes por fuero dentro del escalafón “A” y “B” en el Grupo I y II, y vacantes eventuales que se produjeran como consecuencia del concurso.

Que mediante Resolución N° 974/17-STJ se dispuso el llamado a concurso interno de las vacantes pertenecientes al Escalafón “A” y mediante Resolución N° 975/17-STJ se dispuso el llamado a concurso interno de las vacantes pertenecientes al Escalafón “B”.

Que de acuerdo al informe de la Gerencia de Gestión Humana, producido a partir de los requerimientos y consultas recibidas, corresponde agregar respecto de los cargos del Fuero Civil de la localidad de Cipolletti de la Cuarta Circunscripción Judicial 1 (un) cargo de Oficial Principal, 1 (un) cargo de Oficial, 1 (un) cargo de Oficial Auxiliar y 1 (un) cargo de Escribiente Mayor, cantidad omitida al momento de la confección de planillas.

Que la Dra. Norah Aguirre ha comunicado a la oficina de Gestión Humana la necesidad de agregar al concurso interno en gestión cargos no solicitados en una primera instancia de la Dirección de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (DIMARC).

Que a los efectos de adecuar los cargos concursados de Oficiales Notificadores a los efectivamente en servicio, se considera oportuno y conveniente incorporar al listado de vacantes en el Fuero Mandamientos y Notificaciones 1 (un) cargo de Oficial Notificador equiparado a Oficial para la localidad de Viedma de la Primera Circunscripción Judicial, 1 (un) cargo de Oficial Notificador equiparado a Oficial para la localidad de San Carlos de Bariloche de la Tercera Circunscripción Judicial y 1 (un) cargo de Oficial Notificador equiparado a Oficial para la localidad de Cipolletti de la Cuarta Circunscripción Judicial.

Que habiéndose generado una vacante de Oficial Mayor en la Secretaría Judicial N° 3 Laboral de la localidad de Viedma de la Primera Circunscripción Judicial en forma posterior

al dictado del llamado a concurso que nos ocupa, y ante la necesidad de personal existente, se considera necesario y oportuno la incorporación del cargo al mencionado concurso.

Que en el Anexo I de la Resolución N° 974/17-STJ se consignaron dentro del fuero "familia" los cargos correspondientes al Juzgado de Familia, Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 11 de la localidad de El Bolsón, correspondiendo su encuadre dentro del grupo "civil-familia", por lo cual corresponde rectificar el anexo mencionado.

Que para aquellos cargos que se encontraban concursados y que por la presente se modifica la cantidad de vacantes habilitadas, la Gerencia de Gestión Humana deberá informar a los agentes inscriptos para su conocimiento.

Que en relación a los cargos que por la presente se incorporan al llamado a concurso interno dispuesto mediante Resoluciones N° 974/17-STJ y 975/17-STJ, corresponde establecer para los agentes habilitados un plazo de inscripción mediante formulario en la página oficial del Poder Judicial.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º. AGREGAR al listado de vacantes en el fuero Civil de la 4ta Circunscripción Judicial de la localidad de Cipolletti, 1 (un) cargo de Oficial Principal, 1 (un) cargo de Oficial , 1 (un) cargo de Oficial Auxiliar y 1 (un) cargo de Escribiente Mayor.

Artículo 2º. AGREGAR al listado de vacantes en la Dirección de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (DIMARC), 1 (un) cargo de Oficial de CeJuMe equiparado a Oficial para la Delegación de Choele Choel de la localidad de Choele Choel de la Segunda Circunscripción Judicial y 1 (un) cargo de Oficial de Primera equiparado a Oficial Auxiliar para el Centro de Mediación de la localidad de Cipolletti de la Cuarta Circunscripción Judicial.

Artículo 3º. AGREGAR al listado de vacantes en el Fuero Mandamientos y Notificaciones 1 (un) cargo de Oficial Notificador equiparado a Oficial para la localidad de Viedma de la Primera Circunscripción Judicial, 1 (un) cargo de Oficial Notificador equiparado a Oficial para la localidad de San Carlos de Bariloche de la Tercera

Circunscripción Judicial y 1 (un) cargo de Oficial Notificador equiparado a Oficial para la localidad de Cipolletti de la Cuarta Circunscripción Judicial.

Artículo 4º. AGREGAR al listado de vacantes con asiento de funciones en la localidad de Viedma de la Primera Circunscripción Judicial 1 (un) cargo de Oficial Mayor correspondiente a la Secretaría Judicial N° 3 – Laboral.

Artículo 5º. ESTABLECER, para aquellos cargos que por la presente se incorporan al llamado a concurso interno dispuesto mediante Resoluciones N° 974/17-STJ y 975/17-STJ, que la inscripción se efectuará desde el 23/04/2018 al 25/04/2018 ambos inclusive, mediante formulario en la página oficial del Poder Judicial.

Artículo 6º. Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

DERBALIÁN - Administrador General Subrogante.